



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE

TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD



Dirección de Desarrollo Urbano

"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

04

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No.

029

FECHA DE EXPEDICIÓN:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2024
NÚM. DE EXPÉDIENTE:	LC/029/2023
FOLIO DE INGRESO:	244
COMPROBANTE DE PAGO:	NR019510
SUP.TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE AUTORIZA:	60.00 M2.
LICENCIA DE USO DE SUELO No.:	LUS/089/2023
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO No.:	ALIN/088/2023

TIPOLOGÍA

HABITACIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	ESPECIFIQUE:
COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>	

<input type="checkbox"/>	• BARDA			• PRÓRROGA	M2
<input checked="" type="checkbox"/>	• OBRA NUEVA HASTA 60 M2	60.00	M2.	• OCUPACIÓN TEMPORAL DE LA VÍA	M2
<input type="checkbox"/>	• OBRA NUEVA MAYOR 60 M2		M2.	• CAMBIO DE CONSTRUCCIÓN A REGIMEN DE CONDOMINIO	
<input type="checkbox"/>	• AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIÓN		M2.	• MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA AUTORIZADA	
<input type="checkbox"/>	• DEMOLICIÓN		M2.	• OTROS: REMODELACIÓN DE CONSTRUCCIÓN	M2
<input type="checkbox"/>	• EXCAVACIÓN Y RELLENO		M3.		

DESCRIPCIÓN: CONSTRUCCIÓN QUE SE AUTORIZA	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN EXISTENTE	
1er. NIVEL:	1er. NIVEL	60.00 M2.
2do. NIVEL:	2do. NIVEL	60.00 M2.
3er. NIVEL: 60.00 M2.	3er. NIVEL	

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE:	GUADALUPE VELÁZQUEZ ARIAS Y OTRO		
DIRECCIÓN:	PROL. MIGUEL HIDALGO OTE. 506	COLONIA/LOCALIDAD:	BUENOS AIRES, TENANGO DE ARISTA
MUNICIPIO:	TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.		

DATOS DEL PREDIO

CALLE:	CDA. JOSÉ MARÍA LICEAGA		
NO. OFICIAL:	100	C.P.:	52304
COLONIA:	BUENOS AIRES		
LOCALIDAD:	TENANGO DE ARISTA	MUNICIPIO:	TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO
CLAVE (S) CATASTRAL (ES):	066 01 363 21 00 00 00	MANZANA:	363
LOTE:	21	SUPERFICIE DEL PREDIO:	5,944.00 M2.

ESTOS DATOS DEBERÁN LLENARSE PARA OBRAS DE MÁS DE 60 M2

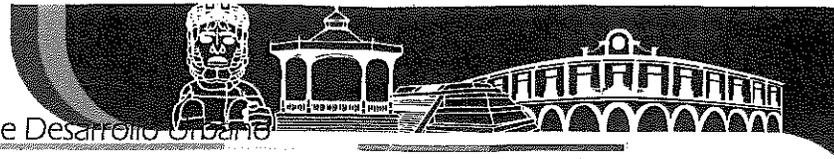
NOMBRE DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:	
DOM. LEGAL:	NO. DE REGISTRO:
CED. PROFESIONAL:	

LA PRESENTE SE EXPIDE UNA VEZ QUE CUBRIÓ LOS REQUISITOS EN TERMINOS DE LEY. NO SE PREJUZGAN DERECHOS DE PROPIEDAD O POSESIÓN Y SE DEJA A SALVO LOS INTERESES DE TERCEROS



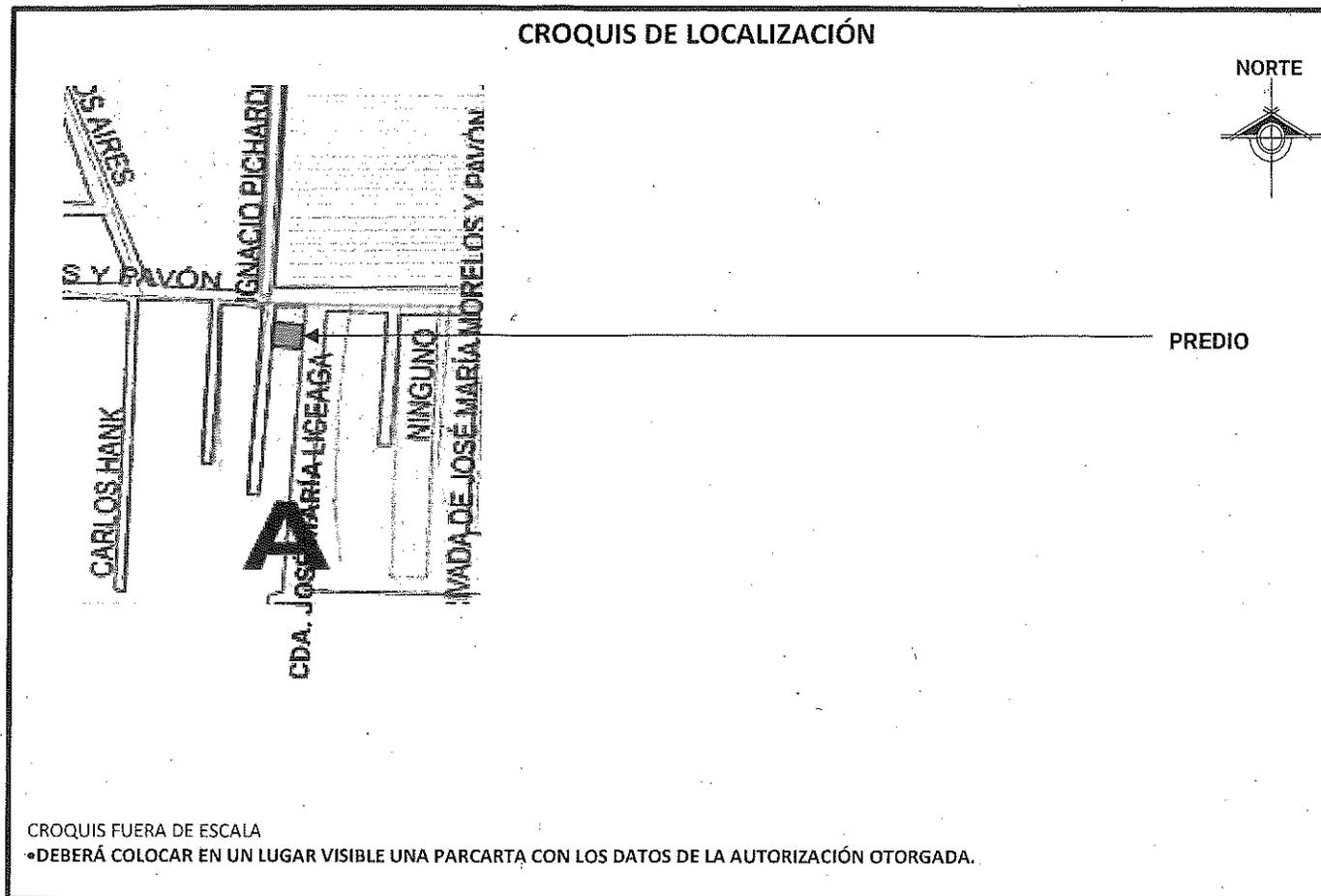
TENANGO DEL VALLE
2022-2024

TENANGO DEL VALLE
2022-2024 *NUEVA REALIDAD*



Dirección de Desarrollo Urbano

"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"



DISPOSICIONES GENERALES

- No ocupar la vía pública con cualquier material, equipo o herramienta; antes, durante y después del proceso de construcción.
- Utilizar barreras de protección, tipo tapiales o plástico de color blanco o negro, para garantizar la seguridad de los transeúntes de la zona donde se construya.
- Por cuestiones de Imagen Urbana, el inmueble, no podrá quedar sin fachada concluida o barrera de protección hacia la vía pública. Provisionalmente se colocarán en todo el frente del predio elementos que impidan la visibilidad al interior, con una altura mínima de 2.4m.
- Permitir el acceso al personal de inspección en cualquier momento de ejecución de la obra para verificar el cumplimiento de los establecido en la autorización emitida.
- La fachada, deberá corresponder con las características arquitectónicas predominantes en la zona, en cuanto a colores, texturas, acabados, formas, proporciones y alturas, con el propósito de preservar la Imagen Urbana.
- Esta licencia y los planos autorizados estarán en la Obra para mostrarlos a los inspectores.
- Antes de finalizar la vigencia de la licencia deberá manifestarse la terminación de Obra y de no estar concluida deberá solicitar su prórroga, en un plazo no mayor a 30 días hábiles posteriores a su vencimiento.
- Tratándose de inmuebles antiguos, con valores arquitectónicos, históricos y/o culturales, previo a cualquier inicio de trabajos deberá el